

Neuquén, 16 de Marzo del 2020

Enmarcados en el Decreto N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional que declara la emergencia sanitaria y la resolución N° 0178/20 del día de la fecha, aprobada por unanimidad por el cuerpo colegiado del CPE, los claustros de Docentes, TAE del CPI, Consejo Académico y el Equipo Directivo de la ESMN adhiere y dispone la siguiente organización para los próximos días que dure el mandato de Nación

- 1) El área administrativa responderá vía mails y resolverá en la medida que lo permita esta herramienta las consultas del personal de la Institución. El mail de consulta será: musicanqn@gmail.com
- 2) Se solicita a las y los profesores que puedan acercar material bibliográfico, guías de lectura, repertorio musical u otros a través del campus virtual o vía mail a los y las estudiantes. Para esta tarea, solicitamos a los docentes contactarse con sus respectivas/os coordinadoras/es de área a fin de aunar criterios y pensar estrategias comunes.
- 3) El sector auxiliar de servicio cumplirá una guardia mínima para asegurar la higiene de la escuela.
- 4) Se realizarán guardias telefónicas para situaciones de emergencia o imprevistos a cargo del personal directivo.
- 5) No está permitido el ingreso a la escuela de estudiantes y/o docentes para estudiar, practicar o realizar reuniones.
- 6) Ante algún síntoma recuerden que deben informar de inmediato comunicándose al 0800-333-1002
- 7) Se declara al CPI en estado de evaluación permanente frente a esta situación de público conocimiento.

Claustro de Docentes y TAE ESMN

Equipo Directivo ESMN

Consejo Académico ESMN